

**PLAN DE ACCIONES DE MEJORA**

Numeral	Marco legal	Criterio	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.1.1	Decreto 1607/2002 Decreto 1072/2015, Artículo. 2.2.4.6.8 numerales 2 y 10. Resolución 4502/2012 Decreto 1295/1994, Artículo. 26. Artículos 5 y 6 de la presente resolución	El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de diez (10) o menos trabajadoras clasificadas en Riesgo I, II, III, podrá ser realizado por técnicos o tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo que acrediten mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Para empresas de diez (10) o menos trabajadoras clasificadas en Riesgo IV y V, podrá ser realizado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. La persona que diseñe, ejecute e implemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tenga la formación y cursos solicitada en los artículos 5 y 6 de la presente resolución.	SE ELABORARA LA RESPECTIVA CARTA DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y SE INCRIBIRA AL PERSONAL QUE SE REQUIERA PAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS 50 HORAS DEL PROGRAMA DEL SG SST	COORDINADORA SG SST	12/11/2018	EL TIEMPO PARA REALIZAR EL CURSO DE LAS 50 HORAS	SE TOMARA EVIDENCIA REALIZANDO EL CURSO
1.1.5	Decreto 2090 de 2003	Si aplica, se tienen plenamente identificados los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y se les está cotizando el monto establecido en la norma al Sistema de Pensiones. Verificar si la empresa con la asistencia de la Administradora de Riesgos Laborales está cumpliendo con lo establecido en la presente resolución para actividades de alto riesgo.	SE IDENTIFICARA LOS TRABAJAOS DE ALTO RIESGO, ACTA DE NOMBRES DE EMPLEADOS QUE ESTEN EXPUESTOS A ESTOS Y SE INGRESARA A LA MATRIS DE RIESGO PARA DARLES UN PLAN DE ACCIÓN CONVENIENTE	COORDINADORA SG SST	13/11/2018	CAMARA FOTOGRAFICA,HOJAS DE BLOCK, LAPICERO, COMPUTADOR	SOPOTE SERA FOTOGRAFIAS DE LAS TAREAS Y AREAS QUE SE DETERMINEN DE ALTO RIESGO
1.1.7	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.2. parágrafo 2, 2.2.4.6.8. numeral 9, 2.2.4.6.11. parágrafo 1, 2.2.4.6.12. numeral 10, 2.2.4.6.32. parágrafo 2, 2.2.4.6.34. numeral 4	El Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo y los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y sus respectivos miembros (Principales y Suplentes) se encuentran capacitados para poder cumplir las responsabilidades que les asigna la ley.	SE TIENE EL CORNOGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA ARL SURA PARA PODER PARTICIPAR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES	COORDINADORA SG SST Y ARL SURA	6 MESES	TIEMPO PARA LAS CAPACITACIONES Y PASAJES PARA DESPLAZARSE	EVIDENCIA DE LOS CERTIFICADOS ADJUNTOS CON LAS ACTAS Y LAS CONFORMACIONES DEL COMITÉ EN LAS CARPETAS AZ ARCHIVADAS EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
1.2.3	Decreto 1072/2015, Artículo. 2.2.4.6.35	Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio del Trabajo.	INSCRIPCIÓN EN PROCESO PARA REALIZAR EL CURSO	COORDINADORA SG SST	30/11/2018	COMPUTADOR, TIEMPO DISPONIBLE PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN	CERTIFICADO DEL CURSO DE LAS 50 HORAS DEL SG SST QUE SERA ARCHIVADO EN LA CARPETA AZ EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
2.2.1	Decreto 1072/2015, Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 1, 2.2.4.6.17. numeral 2.2, 2.2.4.6.18.	Están definidos los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y ellos se expresan de conformidad con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, son claros, medibles, cuantificables y tienen metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normativa vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario, están acordes a las prioridades definidas y se encuentran firmados por el empleador.	ELABORACIÓN DE DOCUMENTO	COORDINADORA SG SST	30/11/2018	COMPUTADOR, TIEMPO DISPONIBLE PARA REALIZAR EL DOCUMENTO Y REGISTRO	ADJUNTAR DOCUMENTO A CARPETA AZ FISICO Y ARCHIVAR EN PC ADMINISTRACIÓN
2.4.1	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 7, 2.2.4.6.12. numeral 5, 2.2.4.6.17. numeral 2.3 y parágrafo 2°, 2.2.4.6.20. numeral 3, 2.2.4.6.21. numeral 2, 2.2.4.6.22. numeral 3	La empresa diseña y define un plan de trabajo anual para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades y debe estar firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SE REALIZARA LOS OBJETIVOS Y METAS Y SI ES EL CASO CON MEJORA CONTINUA	COORDINADORA SG SST	30/12/2018	PAPELERIA Y COMPUTADOR	FORMATO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ARCHIVADOS DIGITALMENTE EN CARPETA DE MIS DOCUMENTOS, CARPETA SG SST FORMATO REGISTRO.

2.7.1	Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 5, 2.2.4.6.12. numeral 15, 2.2.4.6.17. numeral 1.1	La empresa define la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	SE REALIZAR LA MATRIZ LEGAL YA SE TIENE EL FORMATO SOLO QUEDA IR MODIFICANDO ACTUALIZAR LEGISLACION	COORDINADORA SG SST	28/02/2018	COMPUTADOR	FORMATO MATRIZ LEGAL ACTUALIZADO
2.8.1	Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.14., 2.2.4.6.16. Parágrafo 3, 2.2.4.6.28. numeral 2	La empresa dispone de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo autorreporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	SE ESTA ELABORANDO UN FORMATO DONDE SE VAN A REPORTAR LOS INCIDENTES, SE VAN A INVESTIGAR Y SE DARA UNA ACCIÓN CORRECTIVA	COORDINADORA SG SST	30/12/2018	COMPUTADOR Y PAPELERIA	FORMATO ARCHIVADO EN MIS DOCUMENTOS, SG SST, FORMATOS REGISTROS
2.9.1	Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.27, Resolución 2400/1979 Artículos 177 y 178.	La empresa estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios, como por ejemplo los elementos de protección personal.	YA SE TIENE EL FORMATO SOLO SE EMPIEZA A ELABORAR	COORDINADOR SG SST	30/12/2018	COMPUTADOR Y PAPELERIA	FORMATO HECHO
2.10.1	Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.4. parágrafo 2°, 2.2.4.6.28. numeral 1	La empresa incluye los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	SE REALIZARA UN FORMATO DONDE LOS PROVEEDORES FIRMARAN DANDO CONSTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG SST	COORDINADORA SG SST	30/12/2018	COMPUTADOR, IMPRESIONES, TIEMPO PARA EL DESPLAZAMIENTO HASTA LAS EMPRESAS DE LOS PROVEEDORES	FORMATO FIRMADO POR LAS PERSONAS ENCARGADAS DEL SG SST DE LOS PROVEEDORES
2.11.1	Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.26	La empresa dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	REALIZAR FORMATO Y DIVULGARLO CON EL PERSONAL PARA QUE CONOZCAN QUE TODO CAMBIO QUE SE REALICE EN LAS INSTALACIONES INTERNO Y EXTERNO SEA PRIMERO ESTUDIADO Y APROBADO POR EL AREA DE SST	COORDINADORA SG SST	30/01/2019	COMPUTADOR, PAPELERIA, TIEMPO PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN	FORMATO FISICO Y DIGITAL Y FOTOGRAFIAS DE LA CAPACITACIÓN INFORMATIVA DE ESTE FORMATO

3.1.8	Ley 9/1979 - Artículo. 10, 36, 129 y 285. Resolución 2400/1979, Artículo 24, 42	En la sede hay suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	PINTAR LAS CANECAS DE LA BASURA	COORDINADORA SG SST Y COMITÉ DEL COPASST	30/12/2018	PINTURAS	SE TOMARAN FOTOS Y VIDEO DE LO DICHO
3.1.9	Ley 9/1979, Artículos 10, 22 y 129	La empresa elimina los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	SE PEDIRA A EMAS QUE ES EMPRESA ENCARGADA DE RECOGER LAS BASURAS VERIFICAR SI SE ESTA HACIENDO LO CORRECTO Y QUE DE CONSTANCIA DE LO DICHO	COORDINADORA SG SST Y COMITÉ DEL COPASST	30/12/2018	PAGO A LA EMPRESA POR RECOGER LA BASURA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA DONDE SE VEA COMO SE CLASIFICA LA BASURA Y CUANDO LA RECOGEN
3.2.2	Resolución 1401/2007 Artículo 4 numerales 2, 3 y 4, Artículo 7°. Artículo 14 Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.1.6, 2.2.4.6.21. numeral 9, 2.2.4.6.32.	La empresa investiga todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	SE REALIZARA UN FORMATO Y SE IMPLEMENTARA PARA LOS INCIDENTES YA QUE SE TIENE SOLO EL DE ACCIDENTES LABORALES	COORDINADORA SG SST	30/12/2018	COMPUTADOR IMPRESIONES	EVIDENCIA DIGITAL DEL FORMATO Y FOTOGRAFIA DE ALGUN INCIDENTE QUE SE TENGA CON SU RESPECTIVA INVESTIGACIÓN
3.2.3	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.16. numeral 7, 2.2.4.6.21. numeral 10, 2.2.4.6.22. numeral 8. Decreto 1295/1994 Artículo 61	Hay un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurren; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SOLO SE TIENE DE ACCIDENTES Y DE AUSENTISMO LABORAL SE IMPLEMENTARA LA LOS INCIDENTES Y LAS ENFERMEDADES LABORALES	COORDINADORA SG SST	30/12/2018	COMPUTADOR IMPRESIONES	EVIDENCIA DIGITAL POR MEDIO DE LAS ESTADISTICAS QUE SE ENTREGAN A FIN DE AÑO COMO EVALUACIÓN, INFORMES ANUALES DEL SG SST
3.3.2	Resolución 1401/2007 Artículo 4° Decreto 1072/2015, Artículos: 2.2.4.6.21. numeral 10	La empresa mide la frecuencia de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.)	SE TIENE LA ESTADISTICA DE AUSENTISMO LABORES POR ACCIDENTE LABORAL Y POR PERMISOS LABORALES Y PERSONAALES PERO NO SE HA TENIDO ENCUENTA POR ENFERMEDAD LABORAL Y INCIDENTES DE TRABAJO SE VA A IMPLEMENTAR DESDE LA FECHA	COORDINADORA SG SST	30/12/2018	COMPUTADOR Y POR PARTE FINANCIERA EN CASO DE INCAPACIDADES O PERDIDAS MATERIALES	SE ENVIEDENCIA AGREGANDO EN LA ESTADISTICA ESTOS DOS ESTANDARES
3.3.4	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21. numeral 10,	La empresa mide la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros)	NO SE HA IMPLEMENTADO EL FORMATO PARA MEDIR LA ESTADISTICA DE ENFERMEDADES LABORALES	COORDINADORA SG SST	30/01/2018	COMPUTADOR CARPETAS AZ IMPRESIONES	SE OBTENDRA EVIDENCIA CUANDO SE ANEXE EL FORMATO CON LA ESTADISTICA
3.3.5	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21, numeral 10	La empresa mide la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros)	NO SE HA IMPLEMENTADO EL FORMATO PARA MEDIR LA ESTADISTICA DE ENFERMEDADES LABORALES	COORDINADORA SG SST	30/01/2018	COMPUTADOR CARPETAS AZ IMPRESIONES	SE OBTENDRA EVIDENCIA CUANDO SE ANEXE EL FORMATO CON LA ESTADISTICA
3.3.6	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21 numeral 10	La empresa mide el ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo, como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)	NO SE HA IMPLEMENTADO EL FORMATO PARA MEDIR LA ESTADISTICA DE ENFERMEDADES LABORALES	COORDINADORA SG SST	30/01/2018	COMPUTADOR CARPETAS AZ IMPRESIONES	SE OBTENDRA EVIDENCIA CUANDO SE ANEXE EL FORMATO CON LA ESTADISTICA
4.1.3	Ley 1562/2012 Artículo 9°, Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.15., parágrafo 2°.	La empresa donde se procese, manipule o trabaje con agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, prioriza los riesgos asociados a estas sustancias o agentes y realiza acciones de prevención e intervención al respecto.	SE OBTENDRA UNA LISTA CON TODAS LAS SUSTANCIAS QUIMICAS QUE MANEJA LA EMPRESA Y CON ELLA SE VERIFICARA CUALES SON CARCINOGENAS Y SE INFORMARA AL PERSONAL	COORDINADORA SG SST	15/02/2019	COMPUTADOR, CAPACITACIONES Y PRACTICA CON PROVEEDORES	EL SOPORTE ES EL FORMATO DE LISTA DE LAS SUSTANCIAS Y FIRMAS Y EVALUACIONES DESARROLLADAS POR LOS EMPLEADOS DONDE SE HACE CONSTANCIA DE LA CAPACITACIÓN DE DICHAS SUSTANCIAS.

4.1.4	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.15. Resolución 2400/1979 Título III	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	SE PROGRAMARA CON LA ARL SURA PARA REALIZAR LAS REQUERIDAS MEDICIONES AMBIENTALES	COORDINADORA SG SST	6/06/2019	RECURSOSO FINANCIEROS EN CASO QUE LA ARL NO NOS PRESTE EL SERVICIO	INFORME ESTADISTICO ENTREGADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO PARA REALIZAR LAS MEDICIONES Y SI ES POSIBLE FOTOGRAFIAS REALIZANDO LAS MEDICIONES
4.2.1	Decreto 1072/2015 Artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.24, Resolución 2400/1979 Capitulo I al VII Artículos del 63 al 152, Ley 9/1979 Artículos 105 al 109.	Se implementan las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.	SE TIENE UNA MATRIZ DE RIESGO PERO NO SE TIENE ESTABLECIDA UN PLAN DE ACCION PARA ESTOS RIESGOS E IR CORRIGIENDO CADA UNO DE ELLOS. SE TENDRA ENCUESTA PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN Y SE LLEVARAN A CABO EN EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DEPENDE DE LOS RIESGOS	COORDINADORA SG SST	20/03/2019	COMPUTADOR Y FINANCIEROS SI SE REQUIERE DE CAPACITACIONES EXTERNAS	SE TENDRA EVIDENCIA EN LA MISMA MATRIZ DE RIESGO CON EL PLAN DE ACCIÓN Y ADJUNTAR CAPACITACIONES EN EL CRONOGRAMA
4.2.3	Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.6.12, numerales 7 y 9	La empresa para los peligros identificados ha estructurado programa de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas (incluye procedimientos, instructivos, fichas técnicas).	SE MANDARA CARTAS A LOS PROVEEDORES PARA QUE NOS ENVIEN LAS FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS	COORDINADORA SG SST	17/04/2019	COMPUTADOR, INTERNET	EL SOPORTE SERA LAS FICHAS TECNICAS CUANDO LAS TENGAMOS Y SERAN ARCHIVADAS EN UNA AZ EN LA OFICINA
4.2.5	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12 numeral 14, 2.2.4.6.24 parágrafos 1° y 2, 2.2.4.6.25 numeral 12	Se realiza el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras.	ELABORAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y FORMATOS PARA REGISTRO	JEFE DE TALLER	15/12/2018	COMPUTADOR, IMPRESIONES, TIEMPO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y REGISTRO	REGISTROS FISICOS DE MANTENIMIENTO, FIRMADOS POR EL TÉCNICO
6.1.1	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.19., 2.2.4.6.20., 2.2.4.6.21., 2.2.4.6.22.	El empleador tiene definidos los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	ELABORAR PROCEDIMIENTO Y FORMATO	COORDINADORA SG SST	15/12/2018	COMPUTADOR	DOCUMENTO Y FORMATO ARCHIVADAS EN UNA AZ EN LA OFICINA Y PC ADMON
6.1.2	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.29.	El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SE HA REALIZADO AUDITORIA PERO NO SE TIENE EL PROGRAMA SE IMPLEMENTARA EL PROGRAMA PARA REALIZAR LA AUDITORIA EN UN MES	COORDINADORA SG SST Y EL COPASST	24/11/2018	COMPUTADOR	SE OBTENDRA EL INFORME Y SE TOMARA EVIDENCIA DE LA AUDITORIA
6.1.3	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.30	Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SE HA REALIZADO AUDITORIA PERO NO SE TIENE EL PROGRAMA SE IMPLEMENTARA EL PROGRAMA PARA REALIZAR LA AUDITORIA EN UN MES	COORDINADORA SG SST Y EL COPASST	24/11/2018	COMPUTADOR	SE OBTENDRA EL INFORME Y SE TOMARA EVIDENCIA DE LA AUDITORIA
7.1.1	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.33, 2.2.4.6.34	La empresa garantiza que se definan e implementen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.	SE HACEN INSPECCIONES PERO EL PLAN DE ACCIÓN DE ALGUNAS ESTAN PENDIENTES POR REALIZARLAS	COORDINADORA SG SST Y COMITÉ DEL COPASST	30/12/2018	FINANCIEROS LO QUE ESTE PENDIENTE POR ARREGLOS DE PLANTA ETC	INFORME ANUAL DE LAS INSPECCIONES SE VERIFICARAN LOS PENDIENTES PARA TOMAR DECISIONES SOBRE ESTAS
7.1.2	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.31, parágrafo, 2.2.4.6.33., 2.2.4.6.34.	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencia que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	ELABORACION DE DOCUMENTO	COORDINADORA SG SST	30/12/2018	COMPUTADOR	PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA